

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.</p> <p>RESOLUCIÓN</p>
Versión: 03	Vigencia: 02/2014

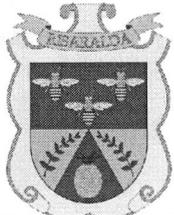
Resolución No. 021 del 06 de Agosto del 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN LOS CONSEJOS
DEPARTAMENTALES DE LAS ARTES Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE
RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

LA SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA del Departamento de Risaralda, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas por el Decreto departamental No. 0226 de 2007, y el Decreto 0003 del 8 de enero de 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de Colombia establecen que Colombia es una República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, y define como fines esenciales del Estado entre otros, el facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
2. Que los principios de descentralización, autonomía y participación que rigen el Sistema Nacional de Cultura pretenden fortalecer instancias y procesos entre la sociedad civil organizada y el Estado, que posibiliten el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales.
3. Que la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008 definió el Sistema Nacional de Cultura como el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, según los principios de descentralización, participación y autonomía.
4. Que, según la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura. RESOLUCIÓN
Versión: 03	Vigencia: 02/2014

5. Que en el artículo 60 de la ley 397 de 1997 establece la conformación de los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Cultural. Que estos son instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los territorios indígenas en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.
6. Que el artículo 16 de la ley 1185 del 2008, faculta a los Gobernadores para crear los Consejos Departamentales de las Artes y la Cultura en cada una de las manifestaciones artísticas y culturales.
7. Que por medio de la resolución No.004 del 25 de junio del 2021, se adoptó el cronograma de elección de los Consejos Departamentales de las Artes y Cultura del Departamento de Risaralda y se dictan otras disposiciones.
8. Que por medio de la resolución No.014 del 21 de julio del 2021, se modificó el cronograma de elección de los Consejos Departamentales de Artes y Cultura del Departamento de Risaralda.
9. Que una vez finalizado el proceso de inscripción, y después de filtrar la información, registrada en los formularios de inscripción, se contó con un total de 1228 inscritos aptos para votar, y un número de 72 postulaciones distribuidas en los siete consejos.
10. Que el día 24 de julio se celebraron las elecciones para el Consejo Departamental de Teatro mediante un sistema mixto, es decir, de forma virtual a través de la aplicación "sistema de votación PARR" y, de forma presencial en un puesto votación ubicado en la ciudad de Pereira en la carrera 1 oficial número 20-92 barrio Salazar Londoño.
11. Que el día 30 de julio se realizó la jornada electoral para elegir a los representantes de los Consejos Departamentales de Música, Danza, Cinematografía, Patrimonio, Artes Plásticas y Visuales y, Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas, en un sistema tanto virtual como presencial: el primero a través de la aplicación " sistema de votación PARR" y el segundo mediante la instalación de puestos de votación en los municipios del departamento de Risaralda. Este trabajo se realizó de manera articulada con las Alcaldías y los responsables de cultura de los Municipios del Departamento.

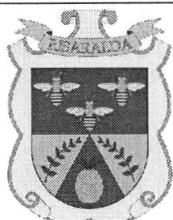
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.
	RESOLUCIÓN
Versión: 03	Vigencia: 02/2014

12. Que después de realizado el escrutinio, el cual se efectuó en presencia de los jurados, testigos y el comité veedor conformado para este fin, acudieron a votar 632 personas así:

- Para Consejo Departamental De Teatro: 55 personas
- Para Consejo Departamental De Música: 240 personas
- Para Consejo Departamental De Danza: 52 personas
- Para Consejo Departamental De Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas: 166 personas
- Para Consejo Departamental De Cinematografía: 62 personas
- Para Consejo Departamental De Patrimonio: 13 personas
- Para Consejo Departamental De Artes Plásticas y Visuales: 45 personas

A continuación, se relacionan los resultados del escrutinio así:

Consejo departamental de Música	
Representante de creadores en el área de música académica	
María Cecilia Tamayo Buitrago	6
Laura Marín Valencia	7
Lucas Fabián Molano Torres	2
Representante de creadores en el área de músicas populares y tradicionales	
Gustavo Adolfo Delgado Palacio	1
Santiago Grisales Buitrago	13
Jarrison Mejía Valencia	12
Ángel Libaniel García Pineda	22
Representante de bandas	
Richard Alejandro Cardona Tapasco	24
Representante de coros	
Martha Isabel Castrillón Betancur	2
Olga Beatriz Zamora Blandón	9
Representante de instituciones de educación informal que cuentan con programas de formación artística en el área de música	
Daniela Ospina Acosta	62
Jeferson Ríos Ramírez	4
Representante de programadores de festivales o escenarios	
John Heider Zapata	2
Representante de organizaciones no gubernamentales del sector musical	
Juan Carlos Castrillón Agudelo	48
Marino Andrés Arboleda Velásquez	10
Sandra Milena Arias Correa	4



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.

RESOLUCIÓN

Versión: 03

Vigencia: 02/2014

Consejo departamental de Danza

Representante de los bailarines

Rafael Octavio Hernández Melo	6
-------------------------------	---

Representante por los estudiantes de danza de instituciones de educación formal que cuenten con aprobación de la entidad competente.

Julián Andrés Pulgarín Hidalgo	4
--------------------------------	---

Representante de los creadores en el área de danza

Rodolfo Román Ramírez	19
-----------------------	----

Luis Fernando Sarmiento Moreno	12
--------------------------------	----

Representante de los gestores independientes del área de danza

Juan Diego Granada García	6
---------------------------	---

Edison Pérez Llano	2
--------------------	---

César Garzón Bazurto	0
----------------------	---

Representante de los gestores investigadores en el área de danza

Henry Alberto Calderón Vargas	3
-------------------------------	---

Representante de las instituciones de educación formal en el área de danza

Álvaro Javier Montero	4
-----------------------	---

Consejo departamental de Teatro

Representante de los artistas de teatro en alguna de las diferentes modalidades (teatro de sala, teatro de calle, teatro de autor, teatro infantil, pantomima, títeres, clown, narrador escénico, performance)

Juan Pablo García Ayala	6
-------------------------	---

Rafael Orlando Caro Isaza	2
---------------------------	---

José Gabriel Barrera Rojas	2
----------------------------	---

Yulian Andrés Olaya Zuluaga	28
-----------------------------	----

María Alejandra Zapata Rendón	2
-------------------------------	---

Representante de los artistas de circo

Andrés Felipe Restrepo Jaramillo	3
----------------------------------	---

Representante de los coordinadores y/o directores de los escenarios teatrales

Miguel Angel Quintero Lopera	6
------------------------------	---

Wilmar Hernando Ramírez López	6
-------------------------------	---

Consejo departamental de Artes plásticas y/o Visuales

Representante de los artistas de las artes plásticas y/o visuales

Johan Fernando Zuleta Anduquia	21
--------------------------------	----

Representante de profesionales de circulación (gestores, curadores, museógrafos, montajistas)

Santiago Dávila Ramírez	7
-------------------------	---

Representante de espacios de circulación (museos, salas de exhibición institucional)

Ignacia Dolores Vergara Batle	1
-------------------------------	---

Representante por galerías de arte

Alejandro Quintero Garcés	2
---------------------------	---

Representante de las instituciones de educación superior o centros de estudio con programas en formación artística formal, en artes plásticas y visuales.

Camilo Ángel Pacheco	1
----------------------	---

Representante de las organizaciones artísticas y/o culturales con programas en formación artística, de educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal en artes plásticas y visuales

Ana María Llano Álzate	7
------------------------	---



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.

RESOLUCIÓN

Versión: 03

Vigencia: 02/2014

Representante de grupos de investigación y/o centros de documentación en el área de artes plástica

Geraldine Gómez Zapata	6
------------------------	---

Consejo departamental de Cinematografía

Representante de productores de largometraje

Juan Pablo González Álvarez	7
-----------------------------	---

Representante de los distribuidores

Jorge Hernán Duque Llano	8
--------------------------	---

Germán Darío Ramírez Hernández	6
--------------------------------	---

Representante de los exhibidores

Emmanuel Jaramillo	0
--------------------	---

Juan Camilo Betancur Jaramillo	1
--------------------------------	---

Representante de los directores

Iván Marín Díaz	18
-----------------	----

Andrés Orozco Quintero	0
------------------------	---

Representante del sector artístico creativo

William Zenn	0
--------------	---

Francisco Javier Benítez Arcila	1
---------------------------------	---

Gustavo Adolfo Acosta Vinasco	8
-------------------------------	---

Representante del sector técnico

Nicolás Manuel Galfrascoli	1
----------------------------	---

Representante de los formadores en el área de cinematografía

Edilsa Beltrán González	3
-------------------------	---

Ingrid Paola Bonilla Rodríguez	2
--------------------------------	---

Johanna García Ruiz	1
---------------------	---

Mauricio Vera Sánchez	1
-----------------------	---

Representante de los Consejos Municipales y/o Nacionales

Sneider Yuhat Martínez Castaño	0
--------------------------------	---

Juan Felipe Quiceno Cárdenas	5
------------------------------	---

Consejo departamental de Lectura, escritura, oralidad y bibliotecas

Representante de las bibliotecas públicas

Jaime Alberto Patiño Tamayo	62
-----------------------------	----

Representante de talleres de lectura y escritura creativa

Luis Elías Collantes Castro	1
-----------------------------	---

Nancy Yanet Montoya Hoyos	6
---------------------------	---

Representante de escritores

Edilberto Díaz Correa	2
-----------------------	---

Representante de editoriales

Carlos Alexander Gómez Munera	5
-------------------------------	---

Representante de librerías

Adrián Emilio Osorio Cardona	1
------------------------------	---

Representante de universidades o bibliotecas privadas

José Gildardo Pineda Orozco	35
-----------------------------	----

Nicolás Cruz González	2
-----------------------	---

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaria de Deporte, Recreación y Cultura.
	RESOLUCIÓN
Versión: 03	Vigencia: 02/2014

Consejo departamental de Patrimonio	
Representante de las comunidades afrorisaraldenses	
Cristian Fernando Preciado Hinestroza	1
María Samirna Lloreda Guapacha	8
Representante de las entidades privadas u ONGS patrimonio mueble o artístico	
Edwin Mauricio Ocampo Galvis	0
José Vicente Villegas Jaramillo	2
José Albenis López Castillo	0
Representante de comunidades indígenas de Risaralda	
Luis Hernando Queragama Guatiqui	1
Emanuel Guasarabe Niaza	1

13. Que al revisar los resultados se pudo constatar empates en la elección de la área de Teatro entre los señores Miguel Ángel Quintero Lopera y Wilmar Hernando Ramírez López para la representación de los directores y/o coordinadores de los escenarios teatrales; así como un empate en la elección del consejo Departamental de patrimonio entre los señores Luis Hernando Queragama Guatiqui y Emanuel Guasarabe Niaza para la presentación de las comunidades indígenas de Risaralda. Por tanto se hace necesario establecer el mecanismo de desempate usando para ello, las normas o mecanismos electorales vigentes y apropiados para tal fin.

Que en virtud de lo expuesto, la Secretaria de Deportes, Recreación y Cultura,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger los resultados de las votaciones realizadas para la elección de los Consejos de Área de Cultura y por tanto conformar los Consejos departamentales de área así:

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MÚSICA
Representante de creadores en el área de música académica
Laura Marín Valencia
Representante de creadores en el área de músicas populares y tradicionales
Ángel Libaniel García Pineda
Representante de bandas
Richard Alejandro Cardona Tapasco
Representante de coros
Olga Beatriz Zamora Blandón
Representante de instituciones de educación informal que cuentan con programas de formación artística en el área de música
Daniela Ospina Acosta



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.

RESOLUCIÓN

Versión: 03

Vigencia: 02/2014

Representante de programadores de festivales o escenarios

John Heider Zapata

Representante de organizaciones no gubernamentales del sector musical

Juan Carlos Castrillón Agudelo

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DANZA

Representante de los bailarines

Rafael Octavio Hernández Melo

Representante por los estudiantes de danza de instituciones de educación formal que cuenten con aprobación de la entidad competente.

Julián Andrés Pulgarín Hidalgo

Representante de los creadores en el área de danza

Rodolfo Román Ramírez

Representante de los gestores independientes del área de danza

Juan Diego Granada García

Representante de los gestores investigadores en el área de danza

Henry Alberto Calderón Vargas

Representante de las instituciones de educación formal en el área de danza

Álvaro Javier Montero

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TEATRO

Representante de los artistas de teatro en alguna de las diferentes modalidades (teatro de sala, teatro de calle, teatro de autor, teatro infantil, pantomima, títeres, clown, narrador escénico, performance)

Juan Pablo García Ayala

Rafael Orlando Caro Isaza

José Gabriel Barrera Rojas

Yulian Andrés Olaya Zuluaga

María Alejandra Zapata Rendón

Representante de los artistas de circo

Andrés Felipe Restrepo Jaramillo

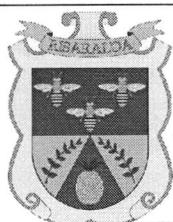
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES PLÁSTICAS Y/O VISUALES

Representante de los artistas de las artes plásticas y/o visuales

Johan Fernando Zuleta Anduquia

Representante de profesionales de circulación (gestores, curadores, museógrafos, montajistas)

Santiago Dávila Ramírez



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.

RESOLUCIÓN

Versión: 03

Vigencia: 02/2014

Representante de espacios de circulación (museos, salas de exhibición institucional)

Ignacia Dolores Vergara Batle

Representante por galerías de arte

Alejandro Quintero Garcés

Representante de las instituciones de educación superior o centros de estudio con programas en formación artística formal, en artes plásticas y visuales.

Camilo Ángel Pacheco

Representante de las organizaciones artísticas y/o culturales con programas en formación artística, de educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal en artes plásticas y visuales

Ana María Llano Álzate

Representante de grupos de investigación y/o centros de documentación en el área de artes plástica

Geraldine Gómez Zapata

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CINEMATOGRAFÍA

Representante de productores de largometraje

Juan Pablo González Álvarez

Representante de los distribuidores

Jorge Hernán Duque Llano

Representante de los exhibidores

Juan Camilo Betancur Jaramillo

Representante de los directores

Iván Marín Díaz

Representante del sector artístico creativo

Gustavo Adolfo Acosta Vinasco

Representante del sector técnico

Nicolás Manuel Galfrascoli

Representante de los formadores en el área de cinematografía

Edilsa Beltrán González

Representante de los Consejos Municipales y/o Nacionales

Juan Felipe Quiceno Cárdenas

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y BIBLIOTECAS

Representante de las bibliotecas públicas

Jaime Alberto Patiño Tamayo

Representante de talleres de lectura y escritura creativa

Nancy Yanet Montoya Hoyos

Representante de escritores

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.
RESOLUCIÓN	
Versión: 03	Vigencia: 02/2014

Edilberto Díaz Correa
Representante de editoriales
Carlos Alexander Gómez Munera
Representante de librerías
Adrián Emilio Osorio Cardona
Representante de universidades o bibliotecas privadas
José Gildardo Pineda Orozco

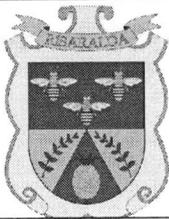
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO
Representante de las comunidades afrorisaraldenses
María Samirna Lloreda Guapacha
Representante de las entidades privadas u ONGS patrimonio mueble o artístico
José Vicente Villegas Jaramillo
Representante de comunidades indígenas de Risaralda

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar proceso de desempate de acuerdo al artículo 183 del Código Electoral. Para ello, la Gobernación de Risaralda a través de la Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura, cita a los señores **Miguel Ángel Quintero Lopera** y **Wilmar Hernando Ramírez López**, así como a los señores **Luis Hernando Queragama Guatiqui** y **Emanuel Guasarabe Niaza**, el día **lunes 09 de Agosto de 2021 a las 10:00am** en la Dirección Departamental de Cultura y Artes, ubicada en el Palacio Nacional, Calle 19 No 9-75 Piso 6, Pereira, Risaralda.

Para las personas que no puedan asistir de manera presencial, se habilitará asistencia de manera virtual en el siguiente link: meet.google.com/tnb-nefc-ehj y se transmitirá en vivo por medio del canal YouTube Risaralda Cultural.

PARAGRAFO: El proceso de desempate se realizará de acuerdo al artículo 183 del Código Electoral, *“Si el número de votos a favor de dos (2) o más candidatos o listas fuere igual, la elección se decidirá a la suerte, para los cual, colocadas en una urna las papeletas con los nombres de los candidatos o de quienes encabezan las listas que hubiesen obtenido igual número de votos, un ciudadano designado por la corporación escrutadora extraerá de la urna una de las papeletas. El nombre que ésta contuviere será el del candidato o lista a cuyo favor se declara la elección”*

ARTÍCULO TERCERO: Citar al comité veedor que acompañó el proceso de elección de los Consejos Departamentales de las artes y la cultura el día 9 de agosto de 2021 a las 10:00 am en la Dirección de Cultura y Artes del Departamento a fin de procurar el acompañamiento y vigilancia del proceso de desempate de que trata el artículo segundo de la presente resolución:

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.</p> <p align="center">RESOLUCIÓN</p>
Versión: 03	Vigencia: 02/2014

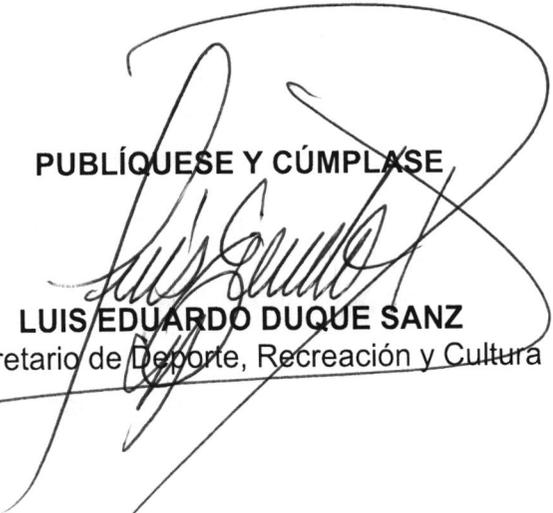
COMITÉ VEEDOR
Jairo Antonio Franco Herrera - Veeduría cultural de Risaralda
Robinson Ricardo Romero – Contraloría General de Risaralda
Raúl Monsalve - Veeduría cultural de Risaralda
Luis Felipe Franco Bedoya – Veeduría cultural de Risaralda
Sandra Milena Peña – Secretaría de Gobierno Departamental

ARTICULO CUARTO: Realizar la instalación de los Consejos de Cultura y Artes en sus diferentes áreas el día **Martes 10 de Agosto a las 2:00 pm** en el auditorio del Centro Cultural Lucy Tejada ubicado en la Cra. 10 #16-60, Pereira, Risaralda.

Para las personas que no puedan asistir de manera presencial, se habilitará asistencia de manera virtual en el siguiente link:
meet.google.com/agp-qkvf-ued.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS EDUARDO DUQUE SANZ
 Secretario de Deporte, Recreación y Cultura


 Revisado por: Eliana Carmona G
 Directora de Cultura y Artes.


 Elaborado por: Santiago Sánchez Q
 Abogado Externo.

Luis Alejandro Castro
 Contratista.